

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION RESUELVE:

Citar para su interpelación, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Sr. ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Lic. Santiago Cafiero, a fin de que informe y responda públicamente las consultas de los diputados de la Honorable Cámara, a cerca de:

I.- Cuándo ha tomado conocimiento la Cancillería argentina de la participación de Mohsen Rezai, representante del gobierno de la República Islámica de Irán, sobre quien pesa una notificación de Alerta Roja de Interpol, por su posible participación en el atentado contra la AMIA, con los cargos de homicidio calificado, doblemente agravado en perjuicio de 85 víctimas fatales, en concurso ideal con lesiones leves y lesiones graves calificadas, en forma reiterada y daños múltiples agravados por haber sido cometidos por odio racial o religioso¹, en el acto oficial de asunción del presidente de la República de Nicaragua Daniel Ortega. -

II.- Cuándo ha sido la primera comunicación entre el ministro Cafiero con el embajador argentino en la República de Nicaragua, Daniel Capitanich, para referirse a la participación del acto oficial de asunción de autoridades en el citado país como representante de la República Islámica de Irán de Mohsen Rezai. -

III.- Qué información oficial le ha proporcionado el embajador argentino en la República de Nicaragua Daniel Capitanich al ministro Cafiero a cerca de su efectivo conocimiento de los restantes representantes oficiales en la asunción de autoridades del referido país. -

IV.- Que acciones se han tomado desde la Embajada Argentina y desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para informarle a Interpol de la participación de Mohsen Rezai en un acto oficial de la República de Nicaragua. -

V.- Si ha tenido comunicación oficial con Interpol, manifestar de modo cierto hora y fecha, cuáles han sido los pasos siguientes informados por el organismo, y señale cualquier otra información vinculada a la consulta cursada. -

¹ Cfr. <https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Notificaciones/Ver-las-notificaciones-rojas#2007-49958>

VI.- Si ha tenido comunicación oficial con el gobierno de la República de Nicaragua, manifestar de modo cierto horario, fecha y funcionario que ha cursado la comunicación como quien ha sido el representante del gobierno del referido país, y señale cualquier otra información vinculada a la consulta cursada. -

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 10 de enero del 2022, se llevó adelante la asunción del presidente de la República de Nicaragua en la ciudad de Managua, su capital, y nuestro país estuvo representado por su embajador oficial Sr. Daniel Capitanich. Ha sido de público conocimiento que en el referido acto oficial, ha participado el vicepresidente de Asuntos Económicos de la República Islámica de Irán, Mohsen Rezai, uno de los imputados por la justicia por el atentado de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) el 18 de julio de 1994 y por sobre quien pesa una notificación de Alerta Roja de Interpol para su captura internacional, a los efectos de que pueda afrontarse el debido proceso legal al respecto. -

El atentado a la AMIA ocurrió en nuestro país dos años después de otro ataque ocurrido en aquella oportunidad contra la Embajada del Estado de Israel en Argentina, lo que representó una conmoción no solo para toda la comunidad judía, sino para todo nuestro país, que venía de afrontar hacía pocos años una de las épocas más tormentosas de su proceso histórico como había sido la última Dictadura cívico militar del 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983, y que ante ello, había decidido desde los albores del retorno de la democracia encausar un firme proceso de memoria, verdad y justicia.

Enterarnos que el embajador argentino, autoridad de máxima representación institucional de nuestra política internacional en otro Estado haya compartido un acto oficial con quien se encuentra acusado por la justicia argentina posible participación en el atentado contra la AMIA, con los cargos de homicidio calificado, doblemente agravado en perjuicio de 85 víctimas fatales, en concurso ideal con lesiones leves y lesiones graves calificadas, en forma reiterada y daños múltiples agravados por haber sido cometidos por odio racial o religioso² ha causado una enorme conmoción política en nuestro país, toda vez que además en su condición de funcionario argentino debió inmediatamente advertir la presencia de quien como se ha indicado ut supra recae una Alerta Roja de Interpol para su captura internacional solicitada por nuestro país, negligencia o inadmisibles descuido

² Cfr. <https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Notificaciones/Ver-las-notificaciones-rojas#2007-49958>

que ha colocado otra vez a nuestro país en un escenario de contraposición a su tradicional política en materia de memoria, verdad y justicia y de respeto por los Derechos Humanos, algo que en relación a las causas del atentado contra la AMIA y la Embajada de Israel lamentablemente se había cometido un retroceso con la firma del Memorándum con Irán y la aprobación del mismo con la Ley 26.843 durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Ante tan preocupante infortunio institucional y la contradictoria imagen ante el suceso referido que significa un deterioro en política internacional, es que resulta indispensable la presencia del ministro del Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Lic. Santiago Cafiero para brindar las explicaciones correspondientes.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

